y, en su caso, para la tercera el día 2 de mayo de 2001, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificios Juzgados, planta 2.ª izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/172/97.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta 2.ª izquierda de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Urbana número 2. Bajo-1. Vivienda en planta baja, número 1, con fachada a los linderos norte y oeste del edificio, haciendo esquina. Se encuentra distribuida en varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 52 metros 5 decímetros cuadrados, más una terraza de 18 metros 70 decímetros cuadrados. Tiene su acceso directo desde el exterior, a través de su terraza, linda según se entra a ella: Derecha, zona común; izquierda, vivienda bajo-2, y fondo, escalera de entrada a la vivienda 1.º B y zona común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2, al libro 942, tomo 2.070, folio 12 vuelto, inscripción tercera, finca número 62.323.

Fecha constitución hipoteca: 14 de febrero de 1992.

Notario autorizante: Doña María Jesús Lacruz Pérez.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.470.399 pesetas.

Dado en Orihuela a 6 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez, Carmen Orenes Barquero.—La Secretaria.—1.541.

OVIEDO

Edicto

Doña Marta María Gutiérrez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 342/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña Olga Vega Arandojo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350000018034200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 19. Piso cuarto derecha por la escalera en la cuarta planta con entrada por el portal número 14 de un edificio compuesto de dos casas gemelas señaladas con los números 14 y 16 de la calle río Deva, de Oviedo. Se destina a vivienda integrada por varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie de 75 metros cuadrados, aproximadamente. No tiene anejos. Finca número 656. Inscrita al tomo 2.237, libro 1.549, folio 57, inscripción segunda.

Tipo de subasta: La primera subasta sale por el tipo de 5.370.000 pesetas.

Oviedo, 14 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.314.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Cruz Reyes Madridejos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 267/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Ana María Xaubet Bedia, don Jaime Busquets Xaubet y don Xavier Busquets Xaubet, contra don José María Busquets Reus, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0451000018026700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 20 de orden. Local comercial, de planta baja, sin número señalado, de la avenida Arqui-

tecto Bennasar, de esta ciudad. Es susceptible de ulterior división. Mide 403 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados, y linda: Frente, la expresada avenida; derecha, entrando, el zaguán del inmueble, el cuarto de contadores y terreno que quedó remanente al señor Llobera; izquierda, la finca contigua propiedad de Juan Juliá Ramis, y fondo, terrenos del predio Son Bruy. Cuota de copropiedad: 18,404 por 100. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Palma de Mallorca al folio 187, tomo 3.670 del archivo, libro 1.122 de Palma III, finca número 65.865, inscripción primera.

Tipo de subasta: 65.500.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 21 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.288.

PAMPLONA

Edicto

Don Ernesto Vitalle Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hago saber: Que a las diez de su mañana, de los días 19 de febrero, 16 de marzo y 23 de abril de 2001, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que al final se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 305/1999-A, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (BBVA), contra doña Alicia Castillejo Bretón, don Pablo Castillejo Jiménez y don Jesús Cizaurre Samanes.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, en primera subasta, y del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta. En garantía de crédito de la parte actora, sobre las fincas que se sacan a subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a la que se refiere el apartado segundo, en la cuenta de este Juzgado, clave 3162, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

Finca número 5.693, sita en Valtierra. Inscrita al tomo 2.753, libro 93, folio 194, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Tudela. Valorada en 9.569.000 pesetas.

Finca número 5.687, sita en Valtierra. Inscrita al tomo 2.753, libro 93, folio 163, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Tudela. Valorado en 3.144.000 pesetas.

El presente sirve asimismo de notificación a herencia yacente y herederos desconocidos de don Pablo Castillejo Jiménez.

Dado en Pamplona a 20 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitalle Vidal.—El Secretario.—1.555.

PRAVIA

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«El anterior escrito que remite el "Boletín Oficial del Estado", únase a los autos de su razón. Se suspende la comparecencia señalada para el día 30 de enero de 2001, y se acuerda señalar nueva comparecencia para el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, citándose al demandado don Pedro Ángel Pereiro Senín, por edictos que se colocarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", haciendo entrega del mismo a la Procuradora de la actora a fin de que cuide de su diligenciamiento.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Pedro Ángel Pereiro Senín, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Pravia a 18 de diciembre de 2000.—El Secretario.—1.023.

SALAMANCA

Edicto

Doña Esperanza M. Milagros Salgado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 374/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra Damaris Cortés Cenizo y Benita Torres Saldón, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3696-0000-17-374/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

1. Vivienda sita en Salamanca, calle Curtidores, 8.12, planta segunda, puerta derecha del desembarque de la escalera. Con una superficie aproximada de 55 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 4.028, libro 516, folio 123, finca 219. Valorada en 8.500.000 pesetas.

Salamanca, 5 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.238.

SANTA FE

Edicto

Doña Encarnación Pérez Izquierdo, Secretaria de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Fe (Granada),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 91/97, seguidos a instancia de «Constructora Ávila Rojas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Pedro Iglesias Salazar, contra don Dionisio Pancorbo Romero, en estado legal de rebeldía, en reclamación de 74.160 pesetas de principal, más la suma de 70.350 pesetas presupuestadas para protesto, intereses y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que a tal fin se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 20 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 7.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: El día 20 de marzo de 2001, a las diez horas, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 20 de abril de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones número 1787/0000/17/0091/97, abierta en la sucursal de esta ciudad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero por la actora.